

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 625/2021 contra JOSIANE CRISTINA ALVES GARCIA por un presunto delito de Usurpación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 157/2021

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. MARÍA JOSÉ ORTEGA MORENO.

Lugar: Madrid.

Fecha: diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Vistos por mí, D^a MARIA JOSE ORTEGA MORENO, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. TREINTA Y SEIS DE MADRID, los presentes autos de Juicio de DELITO LEVE arriba referenciado, seguidos por USURPACION DE INMUEBLE, con intervención del MINISTERIO FISCAL, siendo denunciante RIBADA S.L. y denunciados JOSIANA CRISTINA ALVES GARCIA y FRANKLIN MARACAI-DE BARROS.

FALLO

Que debo condenar y condeno a JOSIANE CRISTINA ALVES GARCIA como autora criminalmente responsable de UN DELITO LEVE DE USURPACION DE INMUEBLE a la pena de TRES MESES DE MULTA, con una cuota diaria de TRES EUROS, esto es DOSCIENTOS SETENTA EUROS -270 euros- y al pago de las costas si las hubiere, debiendo apercibirse a la condenada que en caso de impago de la multa y declarada su insolvencia podrá aquella ser sustituida por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, absolviendo de todo pronunciamiento en contra a FRANKLIN MARACAIDE BARROS.

El importe de la condena deberá ingresarse en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander número 2556-0000-A1-0625-21.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN para su resolución por la ILMA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID y ello en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, periodo en el que se se hallarán las actuaciones en secretaría a disposición de las partes, debiendo formalizarse y tramitarse el recurso conforme a lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la LECR.

Así lo ordeno, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que suscribe, estando celebrando audiencia pública, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a JOSIANE CRISTINA ALVES GARCIA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de octubre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/29.094/21)

